

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 17 de junio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación fotovoltaica que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1167/2020).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación fotovoltaica «PSFV-Cartuja» en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PSFV-Cartuja, S.L.

Domicilio: C/ del Monte Esquinza, 24, 5.º izqda., 28010 Madrid.

Emplazamiento: Polígono 79. Parcela 176.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Planta Solar Fovovoltaica PSFV Cartuja de 49,9 MWP.

Generador Fovovoltaico.

- 144.900 módulos de 345 Wp cada uno sobre seguidores de un eje norte-sur.
- 14 Inversores de 3.345 kW de potencia de salida.
- 14 centros de transformación de 3.500 kVA en relación 0,645/30 kV.

Red de media tensión.

- 3 circuitos subterráneos de media tensión de conductores AL RHZ1-2OL 18/30 kV que unen los centros de transformación de cada centro inversor con el centro de seccionamiento.

Centro de seccionamiento.

- 3 Celdas de llegada de línea.
- 1 Celda de salida de línea.

Referencia: AT-13759/18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, y formularse las

alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA «PSFV-CARTUJA» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA

Propietario	Nº Parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Uso	Superficie Total (m²)	Superficie Ocupada (m²)	Afección
Agrícola Frías, S.L.	176	79	53020A07900176XS	20-Jerez de la Frontera	Cultivo	2.409.769	1.323.000	Ocupación de terreno para planta solar
Godino Conde, Bosco								
Godino Ponce, Borja								
Perez Uzquiano, Jovita Sabina								
Godino Conde, Celia								

Cádiz, 17 de junio de 2020.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.